Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

D.n [illegible] Lorenzo Gil Mosquera [illegible] Escrivano por el Reyno Sor. pp.co del num.o y Ayuntam.to de esta villa de [illegible] Certif.co que D.n Joaquin Quiler vecino [illegible] de la R.l de Ronda presentó memorial a este Il.e Ayuntam.to Solicitando Se le concediese licencia para iluminar unas Aguas que corren en el partido dela ora Humosa de esta Jurisdicc.n donde tiene su heredam.to para fomentar este con aquellas, que aunque entiende no tengan como distantes de [illegible] con unas treinta a quarenta varas, y [illegible] de [illegible] a corta ya distancia de las tierras de d.n Joaquin, haviendo decretado el Ayuntam.to pasase al Sindico Sor. Real para que informase lo conv.te y verificado en los term.os que tuvo por conven.te recaió el decreto del tenor Siguiente

Decreto del Ayuntam.to de 29 de Febrero de 1808 } Abiendose hecho presente [illegible] la anterior respuesta del Sor. Sindico [illegible] el memorial de d.n Joaquin Quiler entrado en Ayuntam.to Dixo: Concedia facultad a d.n Joaquin Quiler para en el terreno concejil, que estime pueda hacer las escavaciones que tenga por conven.te para la iluminacion de aguas que pretende, con tal de que si llegase esto a verificarse, no se impida al comun, ni a los transeuntes el aprovecham.to de la que se descubriere por si, ni por sus ganados en toda la corriente, hasta llegar a las tierras propias de d.n Joaquin, en las quales podra disponer exclusivam.te del agua: sin que en ningun tiempo se le pueda obligar a hacer mas escavacion, ni otras obras, que aquellas, q.e voluntar-

te